

Mollendo, 13 de julio de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 138 -2023- GRA/GRE/UGELI-D

Señor(es)(as)

DIRECTORES DE IIEE DE GESTIÓN PÚBLICAS JURISDICCIÓN DE LA UGEL ISLAY

Presente. –

Asunto: Registro de matrículas en el SIAGIE.

Referencia: a) RVM N° 307-2019-MINEDU
b) RVM N° 074-2023-MINEDU
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 00096-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP



De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación con la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la evaluación extraordinaria del Proceso de Racionalización 2023, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, así como en programas educativos, aprobada por Resolución Viceministerial N° 074-2023-MINEDU.

Entre los meses de junio a septiembre del presente año, se inicia la etapa de evaluación, a cargo de la Unidad de Planificación Presupuesto (UPP) y la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN), en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y la Dirección Regional de Educación (DRE), donde se identifican excedencias y requerimientos de plazas.

En ese sentido, en el marco de la “Implementación de la evaluación extraordinaria de Racionalización de plazas 2023, es responsabilidad de cada I.E. tener a todos sus Alumnos Matriculados, así como actualizado antes del 21 de julio del 2023, la información del sistema de SIAGIE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Karla Misad A.

Mag. KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

KVMA/DUGELI
JPLC/JAGP
Arch.
Doc. 5915665
Exp. 3750147